

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general

Herencia intestada de doña Fidela Rodríguez Gómez

En cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales, y en armonía con las normas contenidas en el artículo 22 del Real Decreto de 23 de junio de 1928, se tramita en este Gobierno expediente para la adjudicación del tercio del caudal relicto de la herencia intestada de doña Fidela Rodríguez Gómez, que asciende a 1.494,53 pesetas, a una institución provincial de beneficencia, instrucción, acción social o profesional.

Durante el plazo de diez días, a contar de la publicación de la presente, podrán dirigirse a este Gobierno aquellas Instituciones que se crean con derecho a la percepción del tercio de la herencia, cantidad ya citada.

Madrid, 30 de mayo de 1964.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—2.753)

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría general.—Sección de Personal

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE SEIS PLAZAS DE AUXILIARES DEL LABORATORIO CENTRAL Y DE TRANSFUSION DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE MADRID

Primera.—Se convocan a oposición directa y libre seis plazas de Auxiliares del Laboratorio Central y Transfusión de la Beneficencia Provincial de Madrid, dotadas con el sueldo base anual de 18.000 pesetas y retribución complementaria de 17.100 pesetas, señaladas en la Ley de 20 de julio de 1963, más el derecho a quinquenios, pagas extraordinarias y demás emolumentos que establecen las Disposiciones vigentes.

A efectos pasivos no les serán reconocidos otros derechos más que los determinados por la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración Local, y en ningún caso les serán de aplicación los que la Corporación tuviera reconocidos con anterioridad para sus funcionarios.

Segunda.—El titular de la plaza cuya provisión se anuncia tendrá la consideración, a todos los efectos, de funcionario sanitario técnico-auxiliar, grupo de Medicina.

Tercera.—Para tomar parte en esta oposición los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:

- Ser españoles.
- Tener dieciocho años cumplidos, sin exceder de treinta y cinco en la fecha de la convocatoria.
- Estar en posesión de certificado que justifique haber trabajado como Auxiliar de Laboratorio, en Laboratorio oficial del Estado, provincia o municipio, durante un tiempo no menor de dos años o haber obtenido diploma de capacitación expedido por la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.
- Carecer de antecedentes penales y observar buena conducta.
- No padecer enfermedad o defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del cargo.
- Ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional.

Los opositores que hayan aprobado todos los ejercicios de la oposición deberán formular en el acto de su toma de posesión, y como requisito indispensable para la misma, declaración jurada de acatamiento a los principios fundamentales del Movimiento Nacional.

g) Justificar la prestación del Servicio Social de la Mujer por los aspirantes femeninos.

Cuarta.—Las instancias para tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes manifestarán, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas por la base anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, serán dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Madrid, y deberán ser presentadas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (Velázquez, 89), en horas hábiles de oficina y debidamente reintegradas.

Quinta.—Los aspirantes deberán satisfacer en el momento de presentar su instancia, y en concepto de derechos de examen, la cantidad de 150 pesetas.

Sexta.—Terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia la lista de los aspirantes admitidos a la oposición y la de los excluidos de la misma.

Séptima.—Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

- a) Lectura en un texto que les será entregado por el Tribunal, durante el tiempo de dos minutos.
 - b) Escritura al dictado, durante diez minutos, de un texto elegido por el Tribunal; y
 - c) Resolución de dos operaciones de números enteros sobre las cuatro reglas aritméticas.
- 2.º Desarrollo por escrito, durante el plazo máximo de una hora, de dos temas sacados a la suerte del Cuestionario que se inserta a continuación y que serán co-

munes para todos los aspirantes que actúen en cada sesión.

3.º Ejercicio práctico, cuyo contenido, extensión y forma se acordará por el Tribunal.

Los tres ejercicios serán calificados de cinco a diez puntos y serán eliminatorios para quienes no alcancen el mínimo de cinco puntos.

Octava.—Las calificaciones de los ejercicios se harán sumando las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes, siendo el cociente la calificación definitiva.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día en que se acuerden.

La calificación final será la suma de todos los puntos obtenidos por cada aspirante en los tres ejercicios y marcará el orden de preferencia para la propuesta que formule el Tribunal.

Novena.—Los ejercicios se verificarán en la fecha, hora y lugar que el Tribunal acuerde, transcurridos tres meses desde la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y previa celebración del sorteo para señalar el orden de actuación de los aspirantes admitidos.

Décima.—La Corporación provincial determinará el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Reglamento de sus Servicios benéfico-sanitarios de 13 de junio de 1956.

Décimoprimer.—El Tribunal no podrá actuar con menos de tres de sus miembros, y la propuesta, que, como resultado de sus calificaciones, ha de ser sometida a la aprobación de la Corporación, no podrá comprender mayor número de aprobados que el de las plazas objeto de esta convocatoria.

Décimosegunda.—La propuesta de nombramiento que formule el Tribunal quedará condicionada a la aportación por los aspirantes propuestos de los documentos acreditativos de las condiciones determinadas en la base tercera de esta convocatoria dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de la propuesta de nombramiento. Si los aspirantes propuestos fuesen funcionarios públicos quedarán exentos de justificar las mencionadas condiciones, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de quien dependan, en la que conste su condición y cuantas circunstancias resulten de su Hoja de Servicios.

Si dentro del plazo indicado, salvo causa de fuerza mayor, no presentaren su documentación, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en su instancia. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien, habiendo aprobado la totalidad

de los ejercicios de la oposición le siga en orden de puntuación.

Décimotercera.—Queda facultado el Tribunal para resolver las dudas que puedan suscitarse en cuanto se refiera a la interpretación y aplicación práctica de las bases de convocatoria.

PROGRAMA PARA LAS OPOSICIONES A AUXILIARES DEL LABORATORIO CENTRAL Y TRANSFUSION

- Tema 1.—Asepsia y antisepsia.
- Tema 2.—Esterilización de material por calor húmedo.
- Tema 3.—Esterilización de material por calor seco.
- Tema 4.—Esterilización por medios químicos.
- Tema 5.—Técnica por función venosa.
- Tema 6.—Cuidados y manejos del microscopio.
- Tema 7.—Cuidados y técnica de usos de balanzas de precisión.
- Tema 8.—Cuidados y manejos de centrifugas, hornos y estufas de cultivo.
- Tema 9.—Obtención de jugo gástrico.
- Tema 10.—Obtención de jugo duodenal.

Tema 11.—Recogida de productos para su análisis, orina, esputos, heces y exudados.

Tema 12.—Tomas de sangre para recuentos globulares, fórmulas leucocitaria y velocidad de sedimentación.

Tema 13.—Material y técnica de la punción esternal y punción ganglionar.

Tema 14.—Técnicas de coloración frecuentes en bacteriología Gram y Ziehl.

Tema 15.—Preparación de medios de cultivo líquidos.

Tema 16.—Preparación de medios de cultivo sólidos.

Tema 17.—Técnicas de siembra bacteriológica.

Tema 18.—Material y técnica general de las aglutinaciones.

Tema 19.—Material y técnica general de la reacción de Wassermann.

Tema 20.—Material y métodos generales de obtención de vacunas.

Tema 21.—Cuidados y manejo de los animales de experimentación más usados en el Laboratorio.

Tema 22.—Preparación de soluciones. Soluciones normales y soluciones molares.

(G.—2.320)

LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL CURSO PARA LA PROVISION DEL CARGO DE RECAUDADOR DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS DEL ESTADO DE LA ZONA DE CHAMBERI, DE MADRID-CAPITAL

Aspirantes admitidos

(por orden alfabético de apellidos)

Alarcón Muñoz, Francisco.
Ballesteros Ballesteros, Alberto.
Berrocal Pancorbo, Eduardo.

Casas Fernández, Florentino.
Cebrián Fernández, Cristóbal.
Corrales Céspedes, Gerardo.
Escribano Monge, Agapito.
Escribano Monge, Demetrio.
Escudero Celorio, Ramiro Nicolás.
Fernández Collazo, Luis.
Fiestas Contreras, Rafael.
Fraile Sánchez, Jesús.
Gallego Abril, Luis.
Gamo Alonso, Manuel.
García Cabo, Manuel.
Gómez Gómez, Juan Manuel.
Gómez Quinzanos, Fernando.
González Toledo, Eladio.
Laorden Liras, Ladislao de.
León Soto, José Antonio.
López Sanz, Mariano.
Martín Gudino, Valeriano.
Martín-Peñato Vicente, Manuel.
Mosquera Luengo, José Miguel.
Oloriz Baquero, Eleuterio.
Pedregal Ebrat, Ismael.
Pérez de Inestrosa y Naranjo, Hernán.
Pérez Sánchez, Fernando.
Ríos Gracia, Luis.
Rodríguez Hernández, Guillermo.
Sanjuán Blasco, Aurelio.
Torres García, Mariano.
Tovar Andrada, Vicente Abilio.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 25 de mayo de 1964. — El Secretario (Firmado). — El Presidente (Firmado).

COMPOSICION DEL ORGANISMO QUE HA DE PROPONER LA RESOLUCION DEL CONCURSO PARA LA PROVISION DEL CARGO DE RECAUDADOR DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS DEL ESTADO DE LA ZONA DE CHAMBERI, DE MADRID-CAPITAL

Presidente: Ilmo. Sr. D. José María Maureta González.

Vocales:

Ilmo. Sr. D. Luis Soriano Rodríguez.
Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Millas.

Secretario: Ilmo. Sr. D. Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

Lo que se hace público conforme a lo establecido en la base tercera de la convocatoria y Decreto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 25 de mayo de 1964. — El Secretario (Firmado). — El Presidente (Firmado).

(G.—2.325)

Se anuncia subasta para las obras de reforma de la Casa - Ayuntamiento en Belmonte de Tajo, con el precio tipo de 400.000 pesetas, y con arreglo al pliego de condiciones y proyecto técnico que están de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (Velázquez, 89).

Los pagos se efectuarán con cargo al Presupuesto Especial de Cooperación 1961-62.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente garantía provisional de 10.000 pesetas, debiendo acreditar este extremo en el momento de concurrir a la subasta, presentando el correspondiente resguardo, y la definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación, o a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Asimismo, los licitadores deberán adjuntar Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo y una Declaración Jurada en la que manifiesten no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo de ejecución de las obras es el de ocho meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los órganos técnicos competentes.

No se precisan para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el veinte por ciento del depósito constituido.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas, y reintegradas con timbre provincial de cuantía equivalente, se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas y dejarlas terminadas en el plazo de (letra y cifra).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. — (Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, en las mencionadas dependencias durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Casa-Palacio de esta Corporación (Miguel Ángel, 25), a las doce horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 27 de mayo de 1964.—El Secretario general, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—56.455)

Se anuncia subasta para las obras de saneamiento (1.ª fase) en Navas del Rey, con el precio tipo de 490.796,44 pesetas, y con arreglo al pliego de condiciones y proyecto técnico que están de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (Velázquez, 89).

Los pagos se efectuarán con cargo al Presupuesto Especial de Cooperación 1963-64.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente garantía provisional de 12.269,91 pesetas, debiendo acreditar este extremo en el momento de concurrir a la subasta, presentando el correspondiente resguardo, y la definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación, o a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Asimismo, los licitadores deberán adjuntar Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo y una Declaración Jurada en la que manifiesten no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los órganos técnicos competentes.

No se precisan para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el veinte por ciento del depósito constituido.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas, y reintegradas con timbre provincial de cuantía equivalente, se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas y dejarlas terminadas en el plazo de (letra y cifra).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. — (Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, en las mencionadas dependencias durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Casa-Palacio de esta Corporación (Miguel Ángel, 25), a las doce horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de mayo de 1964.—El Secretario general, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—56.454)

Ayuntamiento de Madrid

Sección de Rentas y Exacciones

ARBITRIO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS

EDICTO

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días en el Negociado de Plus Valía (calle del Sacramento, 1), de nueve y media a doce y media de la mañana, a los efectos de que impugnen o abonen liquidación, cuyo importe se especifica en cada caso; advirtiéndole que, de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado, incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza reguladora del Arbitrio, o en cargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación, o en ambos, según los casos.

Relación

Expedientes:

12.628/61.—Don Luis Calvo Ferrero. Por compra de un piso en calle San Bernardo, 84. Liquidación: 4.706,02 pesetas.

15.797/61.—Don Prudencio Elías Sampelayo. Por compra de un piso en calle Fernández de los Ríos, 29. Liquidación: 4.512,75 pesetas.

18.847/61.—Doña Luz Tendero Moreno. Por compra de un piso en calle Benito Gutiérrez, 14. Liquidación: Pesetas 7.097,61.

21.329/61.—Don José Segurado Guerra. Por compra de un terreno en «Los Ocho» (Fuencarral). Liquidación: Pesetas 3.088,21.

31.311/58.—Don Constantino Queizán Rodríguez. Por compra de una finca en Puerta de Hierro. Liquidación: 61.046,80 pesetas.

31.471/61.—Doña Francisca Benito del Val y otro. Por compra de un piso en Juan de la Hoz, 17. Liquidación: 831,22 pesetas.

31.683/61.—Doña Ascensión Mata Cisnero. Por compra de un piso en Lozano, 18. Liquidación: 887,08 pesetas.

31.723/58.—Don Celestino Antonio Pascual Hernández. Por compra de un solar en calle Pelicano, 14. Liquidación: 4.519,30 pesetas.

36.637/58.—Don Evaristo Molina de las Heras y hermanos. Por compra de un local en calle Altamirano, 25. Liquidación: 21.858,16 pesetas.

40.899/61.—Don Luis de Frutos García. Por compra de un terreno en sitio del Gato (Bjas). Liquidación: 23.065,54 pesetas.

43.229/58.—Don Eduardo García Gines. Por compra de un solar en calle Calvario, 3 (particular). Liquidación: 844,99 pesetas.

44.095/55.—Don Fausto Soria del Prado. Por compra de un solar en calle Esteban Carros. Liquidación: 2.944,53 pesetas.

46.817/61.—Don Coreli S. A. Por compra de parcela en calle Nueva y prolongación de Molins del Rey. Liquidación: 35.407 pesetas y Declaración Jurada.

33.100/55.—Don Pascasio González García. Por compra de un solar en calle Francisco Agüi. Liquidación: 1.005,87 pesetas.

55.788/58.—Don Fausto Barceló Casado. Por compra de un solar en calle Tres Amigos. Liquidación: 518,35 pesetas.

18.374/55.—Doña Isabel Domínguez Vázquez. Para que aporte Certificado de Calificación definitiva de Bonificable de la finca de J. Anselmo Clavé, 4.

41.778/58.—Don Manuel Huarte Francés. Para que aporte Certificado del Catastro y de la Hermandad de Labradores, y domicilio.

45.594/58.—Doña Julia Domínguez Luna-Cedón. Para que aporte Escritura Adquisición Finca.

45.624/58.—Doña María Molina Tirado. Para que aporte Escritura Adquisición Finca.

31.659/58.—Doña Avelina Rodríguez Guiar y hermanos. Por herencia de un piso en calle Tenerife, 4. Liquidación: 471,25 pesetas.

35.457/61.—Don Justo González Pérez. Por compra de un piso en calle San Luis, 1. Liquidación: 352,12 pesetas.

41.463/58.—Don Segundo Jiménez Palacios. Por compra de un piso en calle Elfo, 112. Liquidación: 410,70 pesetas.

56.465/58.—Don Francisco Gamiz Parraga. Por compra de un solar en calle Magdalena, sin número. Liquidación: 380,22 pesetas.

56.466/58.—Don Emilianito Cita Moreno. Por compra de un solar en calle Magdalena. Liquidación: 386 pesetas.

Madrid, 26 de mayo de 1964.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—56.456)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de abastecimiento de agua potable al puerto de Santiago y zona de ensanche (Isla de Tenerife).

Hasta las trece horas del día 19 de junio de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección del Servicio de Obras Hidráulicas de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.476.893,84 pesetas.

La fianza provisional, a 29.537,90 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de junio de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección del Servicio de Obras Hidráulicas de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), y el modelo de proposición y disposiciones para la presenta-

ción de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según Documento Nacional de Identidad núm. con residencia en provincia de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª — Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª — Documentos necesarios: En sobre abierto en el que se indicará, asimismo, el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. — Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. — Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. — Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. — Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. — Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial» del 29 de mayo).

6. — Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. — Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. — Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª — Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español, con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª — Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª — Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª — Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª — Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª — Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 19 de mayo de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—2.691) (O.—56.397)

Ministerio de Hacienda
LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Isabel Canillas Alonso, María del Carmen Navarro Santos, María Teresa García Oreja, María Dolores Flores Navarro, Angeles Josefa Castaño Blanco, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 25 de mayo de 1964.—El Segundo Jefe del Servicio (Firmado).
(G.—2.318)

Ministerio de la Vivienda
Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores
ANUNCIO

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva impuesta por la Empresa «Construcciones Panera, S. A.», adjudicataria de las obras del proyecto número 794 de «Urbanización de la calle de Emilio Muñoz en la Zona Industrial de Canillejas», por importe de 150.000 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones ante esta Comisaría.

Madrid, 14 de mayo de 1964.—El Secretario general, Eduardo Navarro.
(G. C.—2.654) (O.—56.382)

Ministerio de Obras Públicas
Dirección General de Transportes Terrestres

Primera Jefatura de Construcción

EXPROPIACIONES
ENLACES FERROVIARIOS DE MADRID

Accesos complementarios de la Estación de Chamartín. — Término municipal de Madrid

GRUPO XXVII

Habiendo sido declaradas de urgencia las obras de los Enlaces Ferroviarios de Madrid por Decreto de 20 de diciembre de 1944, y a los efectos del capítulo II de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispues-

ta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, para que los señores al final expresados y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado, puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Relación nominal de propietarios

Número: 1.—Propietarios: Excelentísima señora doña Enriqueta de Borbón y Parade y doña Isabel y don Francisco de Borbón y Borbón.—Domicilio: Duque de Sevilla, núm. 7, Madrid.—Situación de la finca: Duque de Sevilla, número 7.—Clase de finca: Hotel.

Madrid, 18 de mayo de 1964.—El Ingeniero Jefe 2.º Jefe, Luis da Casa.

(G. C.—2.581) (I.—2.263)

Ministerio de Obras Públicas
Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: «Ortiz y Compañía, Sociedad Limitada».

Importe de la fianza: 30.000 pesetas.

Clase: Deuda amortizable al 4 por 100.

Designación de las obras: «Reparación del firme con macadam ordinario y riego superficial asfáltico de los kilómetros 0,000 al 8,000 y 18,000 al 21,000 de la C. C. de Ajalvir a Vicálvaro».

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos, Sucursal de Madrid.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1.099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse, habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.—Madrid, 20 de mayo de 1964.—El Director general, P. D., Luis Villalpando, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

Madrid, 20 de mayo de 1964.—El Director general, P. D. (Firmado).
(G. C.—2.701) (O.—56.407)

Ministerio de Obras Públicas
CANAL DE ISABEL II

En el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de hoy se publica anuncio relativo a dos subastas de este Canal, con suma de presupuestos de 2.136.662,46 pesetas.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 26 de junio de 1964, en la Secretaría general de este Organismo (García Morato, núm. 127).

Apertura de pliegos: El día 27 de junio, a las diez horas.

Madrid, 21 de mayo de 1964.
(G. C.—2.627) (O.—56.365)

Ministerio del Ejército
Dirección General de Industria y Material

Comisión de Compras

CONCURSOS

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir elementos para dotación de carteras topográficas, por concurso.

Los que deseen concurrir al mismo deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General, a las once horas del próximo día 6 de julio.

Madrid, a veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Comandante Secretario.

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir cinco motocompresores ligeros, por concurso.

Los que deseen concurrir al mismo deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General, a las doce horas del próximo día 6 de julio.

Madrid, a veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Comandante Secretario.

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir 10 equipos de compresor ligero, por concurso.

Los que deseen concurrir al mismo deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General, a las once horas del próximo día 8 de julio.

Madrid, a veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Comandante Secretario.

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir 10 hincapilotes neumáticos ligeros.

Los que deseen concurrir al mismo deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General, a las doce horas del próximo día 8 de julio.

Madrid, a veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Comandante Secretario.

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir 10 motores fuera borda, por concurso.

Los que deseen concurrir al mismo deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General, a las once horas del próximo día 9 de julio.

Madrid, a veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Comandante Secretario.

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir dos tractores con elementos de excavación.

Los que deseen concurrir al mismo deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General, a las doce horas del próximo día 9 de julio.

Madrid, a veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Comandante Secretario.

(G. C.—2.769) (O.—56.450)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

Relación de los términos municipales en los que, en el presente año de 1964, se efectuarán trabajos de Renovación Catastral (del Avance Catastral al Catastro Parcelario):

Ambite, Anchuelo, Coslada, Chinchón, Morata de Tajuña, Perales de Tajuña, Villacanejos y Villar del Olmo.

Lo que se pone en conocimiento de los Ayuntamientos y contribuyentes, tanto vecinos como forasteros.

Madrid, a 23 de mayo de 1964. — El Ingeniero Jefe provincial, Pedro Marrón.

(G. C.—2.653)

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO

En el expediente administrativo-judicial de alcance y reintegro núm. 13-A/1963 del Ramo de Loterías, contra doña María Harina Moriones, se ha formulado el correspondiente pliego de cargos, que no ha podido ser entregado a dicha señora por encontrarse en ignorado paradero.

Por providencia de esta fecha he acordado llamar a la misma por medio de edictos para que, dentro del término de diez días, pueda recogerlo en esta Delegación del Tribunal de Cuentas, con la advertencia que de no hacerlo dentro del indicado término se tendrá por contestado el referido pliego de cargos y será declarada en rebeldía con los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que llegue a conocimiento de la interesada se expide el presente edicto en Madrid, a doce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Delegado instructor (Firma ilegible).

(B.—1.522)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º, 3, del Decreto de 14 de junio de 1962 (B. O. del día 15), por el que se regulan los Auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y enfermos desamparados, se transcribe a continuación la relación de peticionarios que han presentado sus solicitudes en esta Junta deseando acogerse a estos beneficios, por lo que se invita a cuantas personas sepan o quieran rectificar algún error que se hubiere presentado en estas solicitudes a personarse en estas oficinas de esta Corporación, calle de Amor de Dios, número 6, todos los días laborables de cuatro a siete de la tarde, donde les serán atendidas cuantas manifestaciones quieran alegar respecto de las que se publiquen al objeto de lograr una mejor aplicación de los fondos previstos para este fin.

PETICIONES DE AYUDA POR ENFERMEDAD

Nombre y apellidos.—Dirección.—Distrito.—Parroquia

Nicolás Fernández Cobo.—Avenida, número 41.—Tetuán.—San Ignacio Loyola.

Trinidad Martínez Campos.—Antonio Folgueras, 5.—Vallecas.—San Francisco Asís.

Teresa Valverde Monterrubio.—Lago Constanza, 33.—Ventas.—Nuestra Señora Fátima.

Angeles Zafra Pino.—Hospital Provincial.

Isidora Sánchez Rivero.—Palos de Mogue, 31.—Mediodía.—Las Angustias.

Carmen Sánchez Vallejo.—San Gumerindo, 6.—Ventas.—Nuestra Señora Fátima.

Antonia Nevado Ruedas.—Miguel Yuste, 9.—Ventas.—Nuestra Señora la Blanca.

Santos Sánchez García.—Barrio San Antonio.

Basilisa Culebras Vindel.—Camino Bajo Palomeras, 15.—Buen Pastor.

Trinidad Manta Ruiz.—José Molero, número 76.

Juana Coco Gragera.—Entrevías, 221. San Carlos Borromeo.

Pedro Cabero Linares.—José Sánchez Pescador, 8.—Retiro.—Nuestra Señora la Paz.

Consuelo Modueño Fernández.—Doctor Albiñana, 14.—Universidad.—Cristo la Victoria.

Felicia Fernández Díaz.—Bandera, 10. Carabanchel.—San Roque.

Agustina Pedrosa Torio.—Santiago Massarnahu, 11.

Soledad Juliana Villalba Martínez.—Pasaje Ramón Patue, 3.

Carmen López Mosquera.—Avenida Felipe II, 26.—Buenavista.—Covadonga.

Mercedes Mejías Gallón.—Pedro Heredia, 19.—Covadonga.

Eusebia Marín Sánchez.—Castillo Oropesa, 35.—Ventas.—La Encarnación.

Lucía Plano Martínez.—Espino, 3.—Arganzuela.—Purísimo Corazón de María.

Luisa Sánchez Muñoz.—Caballero de Gracia, 12.—Centro.—El Carmen.

María Leoncia Gallego Aguilar.—Doctor Fourquet, 19.—Mediodía.—San Lorenzo.

Magdalena Gallego Martín.—Gilena, número 12.—Villaverde.

María López Torrealba.—Grupo Loyola, casa 5.—Carabanchel.—San Pedro.

María del Carmen Díaz Varela.—Tercera, 4.—Tetuán.—Las Victorias.

Manuela Barra Iglesia.—San Fidel, 97. Ventas.—Santo Tomás Aquino.

Vicente Hernández Miralles.—Emilio Ferrari, 157.—Ventas.—Santo Tomás Aquino.

Carmen Galán Ruiz.—Claudio Coello, número 11.—Buenavista.—Los Jerónimos.

José Pliego Jiménez.—Valentín Serrano, 3.—Tetuán.—San Rafael Arcángel.

Eugenio Flores Díaz.—Valentín Serrano, 3.—Tetuán.—San Rafael Arcángel.

María Herraz Gómez.—Altemantera, número 23.—Tetuán.—Las Victorias.

Felipa Lancha Azaña.—Fuencarral, número 141.—Chamberí.—Los Dolores.

Celedonia Alcohol Rodríguez.—Orense, 86.—Tetuán.—Santa María Micaela.

Antonia Rodríguez Rey.—Tardajo, 1. Tetuán.—San Miguel.

José Gómez Martínez.—Avenida Palomeras, 124.—Vallecas.—San Pablo.

Manuel Calderón Santiago.—Hermanos Miralles, 22.—Buenavista.—El Pilar.

Paula Rubio Romero.—Isandro, 11.—Ventas.—La Encarnación.

Paula Suárez Gómez.—Callejón de los Ruices, 2.—Vallecas.—El Santo Angel de Guarda.

Matilde Zea García.—Larra, 15.—Centro.—Santos Justo y Pastor.

Eduardo Velarde Gallardo.—Mariano Lamuza, 12.—Carabanchel.—Santa Cristina.

Leonor Fernández Rodríguez.—Espada, 6.—La Latina.—El Buen Consejo.

Mercedes Escalada Ruiz.—Hernán Cortés, 6.—Centro.—San Ildefonso.

María Dapena Dapeña.—Boldano, 36. Ventas.—La Concepción.

Alejandra Bachiller Martínez.—Hermanos Santos, 116.—Vallecas.—San Diego.

Filomena Ferreiro Hernández.—Sombrete, 4.—Mediodía.—San Lorenzo.

Matilde Sanz González.—Gunderico, número 12.—Carabanchel.—Santa Cristina.

Mariana Mota Rubio.—Moratalaz, Polígono G 065.—Vallecas.—Nuestra Señora de la Merced.

María Socorro Costoya Baraica.—Angelus, 2.—Arganzuela.—La Soledad.

Rosario Gutierrez Santiago.—Cardenal Sificeo, 16.—Buenavista.—El Sagrado Corazón de Jesús.

Aurelia Larriba Ortega.—Colombia, 1. Chamartín.—Miguel Arcángel.

Juana Alaminos Maldonado.—Castro de Oro, 49.

Carmen García Lebrero.—Alejandro Moral, 8.—Carabanchel.—San Vicente de Paúl.

Florentina Camuñas Cejuela.—Luisa Serrano, 1.—Tetuán.—San Rafael Arcángel.

Encarnación Castrillo Peña.—Voluntarios Catalanes, 2.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.

Edmundo-Vicente Santamaría Pérez.—Josefina, 21.—Tetuán.—San Rafael Arcángel.

Emilia Fernández Toledo.—Argente, 3. Vallecas.—San Ramón.

Felisa Yélamos Sánchez.—Conde Romanones, 16.—Centro.—Santa Cruz.

Joaquín Sánchez Galván.—Andrés Tamayo, 30.—Buenavista.—El Pilar.

Heliadora Muñoz Garvín.—Paseo Delicias, 65.—Mediodía.—Las Angustias.

Vicente Calvo Caballero.—Montera, 39. Centro.—El Carmen.

Fernanda García Salcedo.—Sánchez Barcaiztegui, 5.—Retiro.—Nuestra Señora de la Paz.

Ursula Alvarez García.—Modesto Lafuente, 16.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.

Sebastiana Díaz San Andrés.—Bolsa, número 5.—Centro.—Santa Cruz.

Cirotilde Rodríguez Arias.—Santa Isabel, 52.

Ramona Campuzano García.—Santa Isabel, 52.

Juan Dominguez Marco.—Callejón Mejejo, 3.—La Latina.—La Paloma.

Agustina Alonso Blanco.—Agustín Rodríguez Bonaz, 2.

José Vioque Legno.—Venta de la Higuera, 12.

José Antonio García Cobo.—Felipe, 27. Vallecas.—San Francisco de Asís.

Francisco Canales Martín.—Cuart de Poblet, 59.—Carabanchel.—San Roque.

Manuela Campanario Antón.—Covadonga, 9.—Tetuán.—Villamil.

Adoración Collado Pérez.—Gutierrez Canales, 20.—Ventas.—Nuestra Señora La Blanca.

Dolores Bermejo Gil.—Poblado de Canillejas, 3216.—Ventas.—Nuestra Señora La Blanca.

Concepción Durán Pesado.—Carlos Martín Alvarez, 47.—San Diego.

Angel Chorro Campos.—Vicente Pareda, 1.—Chamartín de la Rosa.—San Miguel Arcángel.

Narciso Fernández Cruz.—Albergue San Martín de Porres.

Natividad González García.—Rodríguez San Pedro, 63.—Universidad.—El Cristo de la Victoria.

Victoria Sánchez Martín.—Narváz, número 22.—Retiro.—Nuestra Señora de Covadonga.

Victoria Heras Sierra.—Oropesa, 35. Ventas.—La Encarnación.

Mariano Gómez Hernández.—Colonia Los Angeles, 5.—Vallecas.—San Diego.

Leocricia Solanilla Regidor.—Imagen, número 30.—Vallecas.—San Diego.

Rafael Cardeñosa Durán.—Glorieta San Bernardo, 8.—Chamberí.—Santos Justo y Pastor.

Felisa Tovar Santamaría.—San Roque, número 16.—Centro.—San Martín.

Manuela del Prado Martín.—Amparo, número 57.—Mediodía.—San Lorenzo.

Piedad Galante Galante.—López de Hoyos, 276.—Chamartín.—La Asunción.

María Herrero del Pozo.—Avenida Palomeras, Tánger, 12.—Vallecas.—San Pablo.

Enrique Merchán Recio.—Hospital Provincial.

Antonia Sánchez Ferriz.—Fray Luis de León, 8.—Mediodía.—El Purísimo Corazón de María.

Remedios Parra Peinado.—Miguel Angel, 18.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.

Vicente Bañón Sanz.—Hermosilla, 66. Buenavista.—La Concepción.

Josefa Gómez Cuartero.—Mesón de Paredes, 88.—Arganzuela.—San Cayetano.

Teófila Losa Muñoz.—Boston, 2.—Buenavista.—San Juan Evangelista.

Encarnación Romero Asenjo.—La Fe, número 1.—Mediodía.—San Lorenzo.

Concepción Méndez García.—General Pardiñas, 64.—Buenavista.—El Pilar.

Carmen Ruiz Medina.—Plamillo, 8.—La Latina.—San Andrés.

Alfonso Carlos Anca Herresa.—Sámbara, 7.

María Teresa Herrera Jimeno.—Sámbara, 7.

Dolores Juana Benzal Aguilar.—Paulina de Odiaga, 18.

Felisa Méndez Garzón.—San Andrés, número 1.—Chamberí.—Santos Justo y Pastor.

Obdulia Agudo Ventero.—Irlandeses, 5. La Latina.—La Paloma.

Francisca Ventero Serrano.—Irlandeses, 5.—La Latina.—La Paloma.

Engracia Muñoz Belmonte.—Fuencarral, 247.—Tetuán.—San Miguel Arcángel.

Félix González Melgar.—Matilde Hernández, 55.—Carabanchel.—San Roque.

Alberta Pérez de la Fuente.—Carretera Vieja del Este, 37.—Ventas.—Santo Tomás de Aquino.

Borroso Hoyos Manjón.—Virgen del Sagrario, 16.

Lucía Fernández Moreno.—Miguel de la Roca, 40.—Vallecas.—San Carlos Borromeo.

Abdulia Antonia Ríos Durán.—General Ricardos, 9.—Carabanchel.—San Miguel.

Soledad Sánchez de la Torre.—Hospital Provincial.—Hospital.

Abdulia Antonia Ríos Durán.—Genciana, 22.

Emilia Martín Fernández-Herranz.—Mesón de Paredes, 80.

María del Sagrario Escudero Sánchez. Argumosa, 3.

Margarita Fernández Ansorena.—Don Ramón de la Cruz, 93.

Trinidad Galindo Pelaez.—Amaniel, 6.

Etelvina Alía Rodríguez.—Gaztambide, número 26.

Felisa Sanz Blas.—Marqués de Santa Ana, 5.

Encarnación Estevez Lorenzo.—García de Paredes, 26.

Julia Indarte Dombrid.—Vía Límite, número 51.

Vicenta Gutierrez Fernández.—Sanatorio Nacional Valdelatas.

Valentín San Frutos San Sebastián.—Tejar de Luis Gómez, cueva.

Gonzalo Reina Rodríguez.—Sagunto, número 15.

Julia Bueno Verdesoto.—Fernando Primo de Rivera, 6.

Madrid, 6 de mayo de 1964.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).

(G. C.—2.411)

ORGANIZACION SINDICAL

Jefatura Nacional de la O. S. "Educación y Descanso"

CONCURSO-RESTRINGIDO

Por el presente anuncio se convoca concurso-restringido para la adquisición de una máquina de trabajar madera, con destino al Parque Sindical Deportivo «Puerta de Hierro», de esta capital.

Los pliegos de condiciones, por lo que ha de regirse dicho concurso, podrán recogerse en el Departamento de Instalaciones y Material de esta Obra Sindical, sito en el paseo del Prado, número 18, planta séptima, durante las horas de diez a una.

Tanto las proposiciones como la documentación habrán de presentarse antes de las trece horas del día en que se cumplan los quince días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Los anuncios de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de mayo de 1964.—El Secretario Nacional de la Obra, Federico Olivencia Amor.

(G. C.—2.756) (O.—56.443)

ORGANIZACION SINDICAL

Jefatura Nacional de la O. S. "Educación y Descanso"

CONCURSO-RESTRINGIDO

Por el presente anuncio se convoca concurso-restringido para la adquisición de juegos deportivos infantiles, con destino al Parque Sindical Deportivo «Puerta de Hierro», de esta capital.

Los pliegos de condiciones, por lo que ha de regirse dicho concurso, podrán recogerse en el Departamento de Instalaciones y Material de esta Obra Sindical, sito en el paseo del Prado, número 18, planta séptima, durante las horas de diez a una.

Tanto las proposiciones como la documentación habrán de presentarse antes de las trece horas del día en que se

cumplan los quince días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Los anuncios de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de mayo de 1964.—El Secretario Nacional de la Obra, Federico Olivencia Amor.

(G. C.—2.757) (O.—56.444)

AYUNTAMIENTOS

VILLANUEVA DE PERALES

Arriendo casa de perdiz y faisán

A los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o del concejal en quien delegue, y con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, al que se sujetará en un todo esta subasta, se verificará la apertura de plicas para el arriendo del derecho de caza de perdiz y faisán existente en la «Dehesa Boyal» de este Ayuntamiento, por cinco años, que comprenden desde la apertura de veda de 1964 al cierre de veda de 1968. Precio de cada año: 400.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en Secretaría y durante las horas de oficina, hasta las doce horas del día hábil anterior al de la subasta o apertura de plicas, con arreglo al modelo que consta en el expediente de su razón, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de otras seis pesetas, en sobre cerrado, al que se acompañará el resguardo de depósito provisional por 20.000 pesetas, equivalente al 5 por 100 del tipo mínimo de licitación y declaración de capacidad a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento.

De resultar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda a los once días hábiles, a la misma hora, sitio e igual tipo y condiciones.

Villanueva de Peralas, a 25 de abril de 1964.—El Alcalde, Victoriano Herranz.

(G. C.—2.711) (O.—56.408)

COLMENAR DE OREJA

Con sujeción al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento en 9-4-64, contra el cual no se formularon reclamaciones en su tiempo y se encuentra de manifiesto en Secretaría, se anuncia subasta pública para el arrendamiento de la finca rústica de Propios «Valle de Valdecasillas», que no precisa de autorización superior.

El precio tipo en alza es de 19.700 kilos de trigo cada año; el plazo del arrendamiento será de cinco años, a contar desde 15-8-64, para el aprovechamiento agrícola, y desde 1-10-64 para el pecuario y forestal; la garantía provisional, de pesetas 2.500, y la definitiva, del 6 por 100 del precio de adjudicación, multiplicado por los cinco años de duración; el pago de la renta e incrementos legales, por año vencido, con un anticipo a cuenta en enero, y el modelo de proposición es este:

Don, vecino de, en nombre propio (o en nombre, según justifica con) declara, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación; manifiesta que conoce la finca objeto del arriendo y el pliego de condiciones ley de contrato y también el artículo 15 de la ley de Arrendamientos Rústicos de 15 de marzo de 1935; y, a presencia de todo ello, propone al Ayuntamiento tomar en arrendamiento la finca de Propio «Valle de Valdecasillas» por la renta anual de (en letra) kilos de trigo y por el plazo y condiciones incluidos en el aludido pliego que, de antemano, acepta. — (Fecha y firma.)

Las plicas se presentarán en la Secretaría municipal durante los veinte

días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a trece, y su apertura tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de admisión.

Colmenar de Oreja, 12 de mayo de 1964.—El Alcalde, Antonio Fernández.

(G. C.—2.747) (O.—56.433)

BUITRAGO

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, los siguientes documentos:

Cuenta general del Presupuesto, Cuenta de Administración del Patrimonio y Cuenta de Valores Auxiliares e Independientes, correspondientes al año 1963, para oír reclamaciones.

Pliegos de condiciones que han de regir las subastas de los aprovechamientos de pastos y caza de las dehesas de «Caramaria» y «La Mata», para oír reclamaciones.

Buitrago, 20 de mayo de 1964.—El Alcalde, Natalio Pérez.

(G. C.—2.712) (O.—56.412)

MOSTOLES

En cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, el pliego de condiciones, rectificado, para la subasta arrendamiento finca «El Soto», para oír reclamaciones.

Móstoles, a 20 de mayo de 1964.—El Alcalde, P. O. (Firmado).

(G. C.—2.713) (O.—56.413)

SOTO DEL REAL

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de servir de base para las subastas de aprovechamientos de pastos y leñas de los montes de este Municipio, durante el próximo año forestal de 1964-65, se hace saber que los expresados pliegos se encuentran expuestos al público en Secretaría por término de ocho días; todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación y 312 de la ley de Régimen Local.

Soto del Real, a 22 de mayo de 1964. El Alcalde, Valentín Morcillo.

(G. C.—2.714) (O.—56.414)

LOS SANTOS DE LA HUMOSA

Acordado por el Ayuntamiento en Pleno la modificación de tarifa en la Ordenanza en vigor, se encuentra expuesta al público para que en el plazo de quince días puedan formular reclamaciones contra ella.

Ordenanza que se modifica: Tránsito de animales domésticos por la vía pública.

Los Santos de la Humosa, 20 de mayo de 1964.—El Alcalde, Valentín Martínez Peñalver.

(G. C.—2.715) (O.—56.415)

ALCALA DE HENARES

Se pone en conocimiento que en esta Alcaldía se encuentra depositada una caltra, de pelo negro, con cuernos, la cual ha aparecido en este término municipal de procedencia mostrenca, significándose que, caso de no ser reclamada por su propietario, será subastada conforme determina el vigente Reglamento de 24 de abril de 1905.

Alcalá de Henares, 21 de mayo de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.716) (X.—2.038)

CIEMPOZUELOS

Convocatoria

En ejecución de acuerdo adoptado por el Pleno, y con autorización de la Junta Calificadora de Destinos Civiles, se convoca a oposición libre para cubrir, en propiedad, una plaza de Auxiliar administrativo, vacante en la plantilla de esta Corporación, con arreglo a las siguientes

BASES

Primera.—La oposición constará de tres ejercicios eliminatorios y uno de carácter voluntario.

Segunda.—El primer ejercicio se dividirá en tres partes:

a) Análisis morfológico y sintáctico de un párrafo dictado al viva voz.

b) Desarrollo, por escrito, de un tema señalado por el Tribunal, con amplia libertad en cuanto se refiere a su forma de exposición, a fin de poder apreciar no solo la aptitud de los opositores en relación con la composición gramatical, sino también su práctica de redacción; y

c) Resolución de dos problemas de aritmética mercantil elemental, que podrán versar sobre operaciones fundamentales con números enteros, fraccionarios y decimales, quedando incluidos potenciación y raíz cuadrada, tantos, proporcionalidad, regla de tres simple y compuesta, repartos proporcionales, sistema métrico decimal, medidas antiguas de uso generalizado, interés y descuento simples. Se calificará la exactitud del cálculo, el procedimiento seguido para su planteamiento y desarrollo y la claridad del guarismo.

El tiempo para la práctica de este ejercicio será de dos horas.

Tercera.—El segundo ejercicio consistirá en escribir a máquina durante quince minutos, copiando el texto que el Tribunal facilite, elegido entre disposiciones publicadas en periódicos oficiales. Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copiado y la corrección que presente el escrito. La velocidad no será inferior a 150 pulsaciones por minuto.

Cuarta.—El tercer ejercicio estribará en contestar oralmente, en término de cuarenta y cinco minutos, dos temas sacados a la suerte entre los que figuran en el programa aprobado por Circular de la Dirección General de Administración Local de 24 de junio de 1953, que se une a continuación.

Quinta.—El ejercicio voluntario tendrá las especialidades de los apartados letras a) y c) de la base 5.ª de la Circular antes citada, que podrán ser elegidas conjuntamente o solo una de ellas por los opositores que lo soliciten. Su desarrollo, forma y tiempo será el marcado para las respectivas en la base quinta de la Circular dicha.

La puntuación que se concederá al opositor en cada una de las especialidades del ejercicio voluntario no representará más de un 10 por 100 de la suma de puntos que haya obtenido en los tres ejercicios eliminatorios.

Sexta.—La suma total de puntos alcanzados en los cuatro ejercicios constituirá la calificación final, que servirá para colocar a los opositores y determinar su inclusión y el orden con que han de figurar en la propuesta que formule el Tribunal.

Séptima.—La plaza de Auxiliar administrativo, a que se refiere esta convocatoria, está dotada con el sueldo base anual de 16.000 pesetas, más 16.000 de retribución complementaria. El nombrado gozará, además, de todos los emolumentos y ventajas establecidos en la Legislación vigente.

Octava.—Según lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, son condiciones generales de capacidad para el desempeño de la plaza que se convoca: La de español, no hallarse incurso en ninguno de los casos indicados en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, observar buena conducta, carecer de antecedentes penales, no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función y tener dieciocho años de edad cumplidos, sin exceder de treinta y cinco, en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Novena.—Las instancias para tomar parte en la oposición serán dirigidas al señor Alcalde, reintegradas con póliza de 3 pesetas, sello municipal de 1 peseta y de la Mutualidad de 3 pesetas, y se presentarán en el Registro General, en horas de diez a trece, durante un plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, acompañadas del justificante de haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 100 pesetas en concepto de derechos de examen.

Terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará la lista de aspirantes admitidos y excluidos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Décima.—Después de publicada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, se nombrará el Tribunal, cuya composición se hará pública en el mismo BOLETIN OFICIAL.

Undécima.—La fecha y lugar del comienzo del primer ejercicio se anunciará, al menos, con quince días de antelación en el propio periódico oficial, después de transcurridos dos meses desde la publicación de la convocatoria en el mismo.

Duodécima.—El Tribunal calificador de la oposición está constituido con arreglo al artículo 235, párrafo 1.º, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952; calificará los ejercicios mediante el sistema de puntuación, pudiendo cada miembro del mismo, conceptuarlos desde uno a diez, considerándose eliminado el aspirante que no alcance el mínimo de seis puntos. La calificación se determinará por el cociente de dividir el total de los puntos concedidos por el número de miembros del Tribunal.

Décimotercera.—Terminada la práctica de todos los ejercicios, el Tribunal elevará a la Corporación la correspondiente propuesta unipersonal, y el propuesto aportará para ser nombrado dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de calificación del último ejercicio, los documentos siguientes:

a) Certificación de nacimiento, legalizada en el caso de ser expedida fuera de la jurisdicción de la Audiencia Territorial de Madrid.

b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad comprendidos en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

c) Certificación de no padecer defecto físico o enfermedad que le impida el normal ejercicio del cargo.

d) Certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía de su residencia habitual.

e) Certificación negativa de antecedentes penales.

Si dentro del plazo indicado, salvo el caso de fuerza mayor, el propuesto no presentara su documentación, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de exigir la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia presentada. En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, hubiera obtenido la mayor puntuación, y así sucesivamente.

Décimocuarta.—El que resulte nombrado por la Corporación se posesionará del cargo en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de notificación del acuerdo, entendiéndose que si no lo hiciere dentro del mismo, sin causa justificada, renuncia al empleo.

Décimoquinta.—Para lo no previsto en estas bases, serán de aplicación las disposiciones del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y demás preceptos modificativos o complementarios.

Ciempozuelos, a 9 de mayo de 1964. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.717) (O.—56.416)

VALDELAGUNA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación, se hace público que durante el plazo de quince días, a partir de la fecha de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden formularse reclamaciones por quien crea tener algún derecho exigible en relación con el contrato de pastos suscrito con don Victorino Galán Trilla, ejercicio 1963-64, por tener dicho señor solicitada la devolución de fianza.

Valdelaguna, 25 de mayo de 1964.—El Alcalde, Plácido de las Peñas.

(G. C.—2.749) (O.—56.435)

CERCEDILLA

Aprobados definitivamente por el Ayuntamiento los índices de valoración de terrenos a efectos del arbitrio de Plusvalía, quedan expuestos al público por plazo de quince días, para oír reclama-

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve, de los de esta capital, en autos de procedimiento hipotecario seguidos con el número quinientos cincuenta y uno, de mil novecientos sesenta y dos, a instancia del Banco Hipotecario de España, con don Fermín Mayoral Herranz, sobre hipoteca de la finca que después se describirá, en garantía de un préstamo de doscientas cincuenta y cinco mil pesetas, se saca a pública subasta, por primera vez y término de quince días, la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

Finca

«En San Lorenzo del Escorial.—Parcela de terreno en dicho término de San Lorenzo del Escorial, al sitio del Machucho, de novecientos ochenta y cinco metros y sesenta decímetros cuadrados, con casa en construcción de tres plantas, las dos primeras de piedra granítica y la tercera de ladrillo, con forjados de piso de tipo antártico, incluso la cubierta, que será de pizarra, y con puertas y ventanas de madera de pino; la planta baja se destina a locales comerciales y dos viviendas, y las otras dos a viviendas, cuatro por planta, que constarán cada una de vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina y cuarto de aseo. Ocupa una total extensión superficial edificada por planta de doscientos noventa y cinco metros cuadrados, estando el resto de la parcela en que se construye, y con la que forma una sola finca, destinado a patio. Linda: al Norte, en línea de veintiocho metros y noventa centímetros, con otra de Prudencia Ginés de Couto; al Sur, en línea de cuarenta y un metros, con el Parque Municipal de Limpiezas; al Este, en línea de veintisiete metros y veinte centímetros, con parcela de Sebastián Andrádas, y al Oeste, en línea de veintinueve metros y veinte centímetros, con la calle A, abierta en la finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial en el tomo setecientos cinco, libro cuarenta y ocho de San Lorenzo, folio doscientos veintinueve, finca número dos mil doscientos noventa, inscripción segunda».

Haciéndose saber a los licitadores:

Primero

Que la subasta anunciada se celebrará, doble y simultáneamente, ante este Juzgado y el de primera instancia de San Lorenzo del Escorial, habiéndose señalado para su celebración el día quince de julio próximo, a las doce de la mañana.

Segundo

Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de quinientas diez mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo.

Tercero

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Cuarto

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el diez por ciento, cuando menos, del expresado tipo, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto.

Quinto

Que de hacerse dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Sexto

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Séptimo

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Octavo

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al

crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y el de San Lorenzo del Escorial, «Boletín Oficial del Estado», de la provincia y periódico «Madrid», de esta capital, con la antelación necesaria, expido el presente, que firmo en Madrid, a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.705)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo seguidos ante el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, a instancia de «Comercial Atlas, S. A.», contra doña María del Carmen Gavilán López, sobre pago de cantidad, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, de los siguientes bienes:

Un frigorífico eléctrico, marca «Odag», modelo Oliday, mediano, esmaltado en color blanco. Valorado en tres mil pesetas.

Un aparato de radio, marca «Philips», tipo B-3 E 72 U, de 45 W, número 25969, con dial de teclado. Valorado en mil quinientas pesetas.

Una máquina de coser, marca «Singer», modelo antiguo, número Y-278678. Valorada en dos mil pesetas.

Una batidora, marca «Turmix», de un litro de capacidad. Valorada en seiscientas pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados en poder de la propia ejecutada, domiciliada en esta capital, calle Barbieri, número veinte, cuarto derecha.

Para su remate se ha señalado el día veintitrés de junio próximo venidero, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que indicados bienes salen a la venta en pública subasta, por primera vez, en la suma en que han sido tasados. Que no se admitirán posturas que no cubran, cuando menos, las dos terceras partes de dichas cantidades. Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual al diez por ciento en efectivo metálico del tipo de tasación. Que salen a la venta en un solo lote, pudiendo rematarse a calidad de ceder a un tercero; y que la consignación del precio total en que los bienes sean rematados, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, habrá de verificarse dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento de lo acordado, se expide y firma el presente en Madrid, a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.670)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número trece, de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en autos ejecutivos seguidos a instancia de Rumón, S. A., representada por el Procurador señor Monsalve, contra don Aquilino Carranza Gómez, vecino de Daimiel, sobre pago de cantidad, se anuncia por medio del presente que el día diecinueve de junio próximo, y hora de las once y media, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, la venta en pública y primera subasta de un camión, marca «Nazar», motor Henschel, matrícula CR. 11.691, embargado al demandado dicho.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado

al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de subasta, que es el de ciento cincuenta mil pesetas, en que dicho vehículo ha sido tasado; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del mismo; que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, y que los bienes que se subastan se encuentran en poder de la demandante, en su domicilio de Ciudad Real, pudiendo ser examinado por cuantas personas se interesen con la licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, respecto de la fecha señalada para el remate, expido el presente, que visa Su Señoría, en Madrid, a diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.668)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo número 231, del año 1963, promovidos por don Joaquín Domene Tomas, representado por el Procurador señor Ogando, contra don César Arribas Merino, en su propio nombre y como representante legal de su esposa, en reclamación de pesetas, se anuncia a segunda y pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 del tipo por que fué anunciada la primera, los siguientes bienes embargados al ejecutado:

Un televisor marca «General Eléctrica Española», extraplano, pantalla negra, automático, de 19 pulgadas, en perfecto estado de uso, 12.000 pesetas.

Un voltmetro elevador-reductor para televisión, «Gan-Maz», 600 pesetas.

Una mesita para televisión barnizada en poliéster, con patas de hierro, 900 pesetas.

Total, 13.500 pesetas.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.

Segunda

Servirá de tipo para esta segunda subasta el veinticinco por ciento menos del tipo por que se anunció la primera, o sea la cantidad de diez mil ciento veinticinco pesetas, no siendo admitida postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada suma.

Tercera

Toda persona con deseo de tomar parte en la subasta, antes de la hora señalada, deberá consignar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo previo requisito no será admitida a licitación.

Cuarta

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de don Jaime Massey Vicente, con domicilio en la calle de Vulcano, número once, tercero A, donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.690)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Banco Exterior de España, Sociedad Anónima, contra Productos Españoles y Extranjeros, S. A. (POYESA), en reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se anuncia la venta

en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, los bienes embargados a dicha entidad deudora, consistentes en:

Una pala excavadora «All-Aet I», de 12.190 kilos, pintada de rojo, en mal estado de conservación y sin funcionar en el momento actual, y que ha sido tasada pericialmente en la cantidad de setenta y cinco mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciocho de junio próximo, a las once de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.666)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matias Malpica González-Elípe, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Luis de Pablo, contra don Mariano Sanz Sanz, doña Antonia Bel Gimeno, doña Dolores García Bel y doña María del Carmen Romero Hita, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de un préstamo de ochenta y dos mil pesetas, se anuncia de nuevo por primera vez la venta, en pública subasta, de la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

En Madrid.—Calle de San Antonio de Padua, sin número. Planta tercera. Vivienda situada a la derecha, subiendo por la escalera, denominada tercero derecha de la casa sita en esta capital, y su calle de San Antonio de Padua, sin número aún de gobierno, con vuelta y fachada también a la calle del Olvido. Consta de varias habitaciones y servicios, ocupando toda una superficie, aproximada, de noventa y seis metros setenta y ocho decímetros cuadrados, y linda: por su frente, con hueco de escalera, vivienda izquierda de esta planta y patio de la finca; por la derecha, entrando, con medianería del terreno de donde se segregó el solar que ocupa la casa; por la izquierda, con la calle del Olvido, y por el fondo, con una finca que fué propiedad de don Santiago Rey y otro. Se le asigna una cuota de participación de los gastos y elementos comunes de la casa de ocho enteros sesenta centésimas por ciento.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día dos de julio próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de ochenta y dos mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. Matías Malpica. — El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.704)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Nieto García, Magistrado, Juez de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 273, de 1963, seguidos en este Juzgado a instancia de "Lanz Ibérica, S. A.", contra doña Esperanza González Martín y don José Farto González, que giran bajo la denominación de "Viuda e Hijo de José Faryo Aguado", se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y por el precio de setenta y un mil pesetas, en que han sido tasados, los bienes siguientes:

Un tractor marca "Lanz", de 28 HP, modelo D. 3800, motor 5.402, chasis 6225, matrícula VA-2873. Su valor, pesetas 65.000.

Un cultivador fijo de nueve buzos, marca "Lisa", modelo C-1000, valorado en 2.750 pesetas.

Y un arado bisurco, reversible, de 12 pulgadas, marca "Barrio", modelo D-B-1, valorado en 3.250 pesetas.

La expresada subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintitrés de junio próximo, a las once de la mañana, y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en mesa judicial o en establecimiento destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Que los bienes se encuentran depositados en don Gerardo Gómez Ortega, domiciliado en Valladolid, calle Estación, número dos.

Dado en Madrid, a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, Gonzalo F. Espinar. — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.695)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado, Juez de primera instancia número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador don Eduardo Castro García-Paton, en nombre de don Licinio Hernández Hernández, contra don Juan Antonio Porras Matías, sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días de antelación y precio de su tasación, los bienes embargados en dicho procedimiento al demandado, consistentes en el camión marca "Pegaso", matrícula M-238460, de 34 HP, valorado pericialmente en la cantidad de 80.000 pesetas, que servirá de tipo para esta primera subasta.

El acto del remate de expresado bien

mueble embargado tendrá lugar en este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día veintiséis de junio del corriente año, y hora de las doce; advirtiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y sin que previamente se consigne en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, del valor fijado a dicho camión trabado.

Madrid, veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.698)

ANTEQUERA

EDICTO

Don Diego Rosas Hidalgo, Juez de primera instancia e instrucción de la ciudad y partido de Antequera.

Por el presente se anuncia la venta en subasta pública, por segunda vez y término de ocho días, del vehículo que se describirá, propiedad de la responsable civil subsidiaria doña María Esteban González, en la causa número 130, de 1963.

Se ha señalado para el remate el próximo día diez de junio, a sus doce horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, y se hace saber a los licitadores:

Primero. El precio de subasta es ciento doce mil quinientas pesetas, que resultan del precio de tasación, rebajado en el veinticinco por ciento.

Segundo. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a tercero.

Tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la Secretaría de este Juzgado o establecimiento adecuado, una cantidad igual, al menos, del diez por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto. El vehículo objeto de subasta es un automóvil marca "Buick", 26 HP, motor "Matacás", de gas-oil, número 9241325, matrícula M-77411, bastidor o armazón núm. 14561737, seis asientos, ocho cilindros, con permiso de circulación segunda categoría A, a nombre de doña María Esteban González, calle Oncada, núm. 3, Madrid, en la cual se encuentra depositado y donde puede ser examinado por cualquier interesado.

Antequera, a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—2.687) (C.—25.821)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

En virtud de lo acordado en el expediente de apremio número 523, de 1963, por el señor Juez municipal del Juzgado municipal número 8, de los de Madrid, para la exacción de una multa de 50 pesetas, impuesta por la Alcaldía de Gerona, más costas del Juzgado, a Jesús Evaristo Casariego Fernández, se sacan a la venta en pública y primera subasta, por el tipo de su tasación de tres mil pesetas, el siguiente bien mueble de la propiedad del sancionado:

Un reloj antiguo de mesa, de numeración arábica, sin marca visible, rodeando la esfera con metal dorado y en la parte alta una casa, no funcionando en el momento de la diligencia de embargo.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 10 de junio próximo, y su hora de las doce, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma habrán de depositar, sobre la mesa del Juzgado o sitio destinado al efecto, el 10 por 100 de su tasación; y

Que las posturas que se hagan tendrán que cubrir las dos terceras partes de aquélla, sin cuyo requisito no serán admitidas, y que los bienes se hallan depositados en poder de María Paza Casariego Aguillau, en Magdalena, núm. 17,

donde podrán ser examinados por los licitadores.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a 13 de mayo de 1964. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(C.—25.822)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

En virtud de lo acordado en el expediente de apremio número 9/64, por el señor Juez municipal núm. 8, de los de esta capital, para la exacción de una multa de doscientas diez pesetas, más costas del Juzgado, impuesta por la Jefatura Provincial del Tráfico de Madrid a Empresa Devisán, se sacan a la venta en pública y primera subasta, por el tipo de su tasación, de dos mil quinientas pesetas (2.500) el siguiente bien mueble de la propiedad del sancionado:

Una máquina de escribir marca "Hispano-Olivetti", Studio 44, portátil, de 100 espacios, núm. 707.961.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza General Vara del Rey, 17, segundo, el día 10 de junio próximo, y su hora de las doce, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma habrán de depositar, sobre la mesa del Juzgado o sitio destinado al efecto, el diez por ciento de su tasación; y

Que las posturas que se hagan tendrán que cubrir las dos terceras partes de aquélla, sin cuyo requisito no serán admitidas, y que los bienes se hallan depositados en poder de Enrique Pampín Sánchez, en Diego de León, 9, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Y para que conste y remitir al BOLETIN OFICIAL de la provincia para su inserción, expido el presente en Madrid, a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(C.—25.823)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal número diecinueve, de los de esta capital.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en autos de proceso de cognición seguidos bajo el núm. 297, de 1963, a instancia de don Manuel Mateanz Martín, representado por el Procurador don Antonio Roncero Martínez, contra don Antonio Obregón Romero, sobre pago de pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes embargados al demandado:

Dos mesas, en formica; dos sillas tapizadas; dos mesas centro, y una consola con marco.

Un televisor marca "Philips", automático, de diecinueve pulgadas.

Dichos bienes han sido valorados en la suma de once mil trescientas pesetas que sirve de tipo para la subasta, habiéndose señalado las doce y media horas del próximo día diecinueve de junio en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número diez, piso tercero, para la celebración del remate, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicha suma tipo; y

Que no se admitirán posturas que no cubran sus dos terceras partes, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder.

Los bienes se encuentran depositados en poder de la esposa del demandado, doña María Antonia García, en el domicilio del mismo, calle de Ramos Carrión, número siete, tercero B, donde pueden ser examinados.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—35.691)

Notaría de D. Juan María Merino García

ARGANDA DEL REY

EDICTO

Don Juan María Merino García, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Arganda del Rey.

Hago saber: Que a instancia de don Emilio Valdivielso Correa, mayor de edad, casado con doña María Miquel Rojas, empleado, vecino de Madrid (calle Palma, núm. 14), he iniciado el 27 de mayo de 1964 acta de notoriedad para reanudar el tracto sucesivo e inscribir a su nombre la siguiente: Casa en Morata de Tajuña, calle del Ciego, núm. 3, de piso bajo y alto. Tiene: un portal, cuya parte superior pertenece a la casa de don Leonardo Fominaya García; sala, alcorral con su excusado; cuadra, cámara sobre la sala, alcoba, suelo perdido, cuartos interiores y cocina. Su extensión es de 1.310 pies cuadrados y linda: por la derecha, entrando, casa de Marcela Tejero; izquierda, calle de la Cruz de Orusco, a la que hace esquina, y fondo, herederos de don Leandro Fominaya.

Todo el que se sienta afectado o perjudicado por este acta podrá comparecer para exponer y justificar sus derechos, en mi despacho, Calvo Sotelo, número 10, durante el plazo de veinte días, a contar del siguiente a la publicación de este edicto.

Arganda del Rey, a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — (Firmado.)

(A.—35.693)

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado la póliza número 172.812 y Apéndice de Invalidez a la misma número 21.156, que libró el Banco Vitalicio de España a don Gregorio Francisco Gervás Cabrero, a 1.º de febrero de 1945, se hace público por el presente que si no fuesen presentados en la Dirección General de la Compañía dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha de esta inserción, se tendrán por nulos y sin efecto y se abonará su importe al beneficiario que resulte de los documentos que obran en esta Sociedad.

Barcelona, a 20 de mayo de 1964. — Por el Banco Vitalicio de España, firmado: A. Farnés.

(A.—35.692)

GAS-MADRID, S. A.

Sorteo para la amortización de Obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores accionistas y obligacionistas de esta Sociedad, que el día 12 del corriente mes de junio, a las once de la mañana, se celebrará en el domicilio social, Marqués de Cubas, núm. 8, ante el Notario del Ilustre Colegio de esta capital, don Santiago Pelayo Hore, el sorteo de las Obligaciones hipotecarias emisión 1963, que han de ser amortizadas en el presente año.

Madrid, 1.º de junio de 1964. — El Consejo de Administración.

(A.—35.707)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado de los resguardos de empeño de Especiales Ropas en la Central, números 36.593 y 36.893, por 4.000 y 4.000 pesetas, fechas 9 de enero y 30 de enero de 1964, se anuncia serán expedidos, anulándose los primitivos, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 1 de junio de 1964. — Por el Interventor (Firmado).

(A.—35.706)